

# LOS PROFESORES INTERINOS SE REÚNEN CON EL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA EDUCACIÓN Y CIENCIA.

## VOLUNTAD DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ESTUDIAR VÍAS DE SOLUCIÓN A LA PRECARIEDAD DEL COLECTIVO.

Ante la preocupación suscitada por el colectivo de docentes interinos ante la inminente convocatoria del concurso-oposición en base al nuevo Real Decreto 334/2004 sobre el acceso a la Función Pública Docente, que genera si cabe, más precariedad en el colectivo de profesores interinos. Se han reunido hoy día 26 a las 11.30 horas en Madrid con el Subsecretario del Ministerio de Educación D. Fernando Gurrea Casamayor , el sindicato de profesores interinos de Andalucía SADI, INSUCAN de Canarias, la asociación de profesores interinos de Madrid, PIDE de Extremadura, SIDI de Murcia, Plataforma de profesores interinos de Castilla La Mancha, Asociación Gallega de Profesores Interinos, Asociación de Castilla-León y el sindicato AFID-IGEVA Sector Docente de Valencia.

Estos sindicatos, asociaciones y plataformas tras más de dos horas de conversación con D. Fernando Gurrea quieren transmitir las intenciones y voluntades manifestadas en dicha entrevista y que se resumen en :

- 1.- El compromiso por parte de Ministerio de abrir un periodo de diálogo para tratar las vías de solución al problema de precariedad por el que atraviesa el colectivo de 80.000 profesores interinos, que vienen prestando sus servicios en la Administración Educativa durante muchos años.
- 2.- Reconocimiento por parte del Ministerio de Educación de que no es de recibo mantener funcionarios interinos docentes que llevan trabajando para la Administración 10 y 15 años en unas condiciones laborales que rayan la más absoluta precariedad.
- 3.- La conveniencia de que los distintos poderes públicos se impliquen en la solución a la problemática de precariedad e inestabilidad laboral del interino docente.
- 4.- La necesidad de fijar una postura política en la futura y nueva Ley de Educación cuyo proceso, presumiblemente, debe terminar el próximo otoño.
- 5.- Modificación del Real Decreto sobre Acceso a la Función Pública Docente (Real Decreto 334/2004).
- 6.- Compromiso por parte de la Administración de buscar distintas vías de solución a través de sus propios servicios jurídicos, así como, estudiar las formas concretas de solución presentadas por las asociaciones y sindicatos allí reunidos, vías de solución todas ellas respetuosas con los Derechos Constitucionales.

Estas voluntades e intenciones han concluido con la fijación y plazos de presentación de documentos y contestaciones que irán determinando el periodo de diálogo hoy iniciado.

Por último destacar la manifestación por parte de la Administración de la imposibilidad de paralizar los distintos actos administrativos de concurso-oposición que ya han sido convocados por las distintas Administraciones Autonómicas.